REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Horqueta, 15 de octubre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Horqueta se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de **ACLARAR PUNTOS OBSERVADOS** en el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO Y ESCUELA BÁSICA Nº 4.344 GRAL. BERNARDINO CABALLERO - HORQUETA..", ID N° 420399".-**

La convocante ha optado en el punto g) Justificación de la experiencia requerida La convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en los años 2019, 2020 y 2021, por considerar que las obras, requieren de experiencias favorables, manifestadas a través de los certificados de cumplimiento satisfactorio que deberán presentar los oferentes, de ésta manera demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra.

Para la obtención de los precios referenciales la convocante procedió a:

Que, como primer paso se procedió a analizar adjudicaciones históricas a través del portal de la DNCP y centrándose únicamente en llamados de REPARACIONES DE AULAS, considerando la naturaleza y la particularidad de los trabajos a ser realizados, si bien encontramos ítems con descripci6n similar, una vez analizadas las especificaciones técnicas corroboramos que no adecuan al proyecto a ser ejecutado.

Que, seguidamente la UOC procedió a solicitar vía nota presupuesto a empresas contratistas de obras dedicadas al rubro, de las cuales 3 oferentes remitieron presupuestos firmados y sellados.

Que, una vez obtenidos los 3 precios y a través de un cálculo en formato Excel se procedió a promediar los costos con lo que se obtuvo costos unitarios promedios que se encuadran al valor mercado, a coitos reales y actuales.

Se remite cronograma de Actividades y/o Trabajo.

Los demás puntos observados en el SICP fueron subsanados.

Cabe mencionar que la Convocante asume el compromiso de llevar adelante con responsabilidad el proceso licitatorio, y dará estricto cumplimiento a las recomendaciones de la Dirección Nacional, efectuando con regularidad los actos administrativos conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y dentro de los plazos previstos en el proceso de adjudicación

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Por todo lo expuesto y en vista a las fechas Topes previstas en el Circular N°14/22 de la DNCP, se solicita respetuosamente se proceda a la publicación del llamado bajo exclusiva responsabilidad de la convocante. Pues en caso contrario se imposibilitaría la ejecución de la obra de referencia dentro del presente ejercicio fiscal pudiendo ocasionar daños o perjuicios al interés público.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Pedro Daniel Ledesma
Encargado de UOC

Lic. Pedro Ledesma
Encargado de U.O.C.